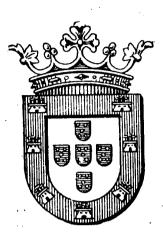
# AYUNTAMIENTO DÈ CEUTA





# BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.392

PALACIO MUNICIPAL Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas	anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	) »	ø
Suscripción-Anuncio	75,00	»	<b>»</b>
Anuncios Oficiales	2,00	»	línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»	<b>»</b>
Número suelto	1,00	» (	Zjemplar
Id. atrasado	1,50	*	, »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

# El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30 | Todos los días laborables. de 10 a 13.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30 Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

# BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de Junio de 1953

## llustre Ayuntamiento de Ceuta Subasta

La Comisión Permanente, en sesión celebrada ayer, ha acordado se saque nuevamente a subasta la adjudicación de las obras de cons rucción de un kiosco en el jardín de San Sebastián, presupuestadas en pesetas 28,262,95.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del dia 12 del actual en la Alcaldía de Barrio del Príncipe y en este Ayuntamiento. Fianza provisional pesetas 847,89 más 6 pesetas en timbres municipales, que podrá constituirse en metálico en el lugar donde se presente el pliego.

Informes en el Negociado 3.º Ceuta, 6 de junio de 1953. El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani.

### Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de ayer, se saca a concurso la adquisición de material de escritorio con destino a los distintos servicios.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del dia 19 del actual. Fianza provisional 500 pesetas más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º Ceuta, 6 de junio de 1953. El Secretario General, Adolfo Manuel Lupia i.

Pliegos de Condiciones Administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de Material de Escritorio con destino a los distintos servicios.

1.ª—El concurso se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del dia que se señale en el oportuno anuncio bajo la presidencia del señor Al-

calde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

- 2. El material que se concursa es el que se indica en la relación adjunta, el cual será entregado libre de gastos en el Almacén General de este Ayuntamiento.
- 3.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º) antes de las 12 horas del dia anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de material de escritorio con des ino a los distintos servicios.»
- 4.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en el material a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas, como igualmente incrementar el pedido en el momento de efectuar la adjudicación.
- 5.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4,70 del Estado y 1,50 municipales.
- 6.ª—Se acreditará, mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de quinientas pesetas (500'00) en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 pesetas.

7.ª—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastanteado por el infrascrito Secretario, conforme al pátrafo 3.º del art. 29.

8.º—En el interior del sobre deberán presentarse cédula personal, carnet profesional o cartilla de abast cimiento del licitador, poder, en su caso, y resguardo provisional.

9.ª—El representante queda obligado a constituir una fianza definitiva quivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de diez dias, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

10.—El presente concurso ha sido acordado en sesión de 22 de abril de 1953.

11.—El importe del gasto que se realiza con tal

motivo será satisfecho con cargo a la partida 172 del vigente presupuesto.

12.—Conforme a lo previsto en la Ordenanza fiscal núm. 44 vigente en este Ayuntamiento, queda advertido el rematante de que dicho material de escritorio satisfará arbitrios municipales al ser introducidos en esta ciudad.

13.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

14.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anun ios y demás análogos.

Ceuta, 27 de mayo de 1953.

El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani.

### Material de Escritorio que se calcula gastará este Ayuntamiento durante un semestre.

Bloks en cuarto cuadriculados, 300 unidades; id. en octavo id. 200 id.; id. en cuarto blancos, 300 id.; id. en octavo id. 200 id.; Carpetas elástico en cuarto, 50 id.; id. id. en folio, 50 id.; Cajas de plumas clase «Iridinoi», 20 cajas; id. de grapas 22/6 «El Gasco», 100 id.; id. de chinchetas, 5 id.; id. de clips pequeños, 25 id.; id. de clips medianos, 25 id.; id. de clips grandes, 25 id.; Ceniceros, 10 unidades; Cintas de máquinas de 16 m/m. 50 rollos; id. id. de 13 m/m. 50 id.; Carpetas legajo en folio, 50 unidades; id. id. en cuarto, 50 id.; id. de mesa, 10 id.; id. de gomilla en folio con solapa, 25 id.; id. id. en cuarto, 25 id.; id. en folio de gusanill, 50 id.; id. en cuarto de id. 50 id.; Fechadores, 10 id.; Goma líquida de un litro, 6 frascos; id. id. de medio litro, 6 id.; i l. id. 30 frasquitos; id. de borrar mixta, 200 unidades; Hoja de papel en folio, 25 millares; id. id. en cuartilla, 25 id.; id. en folio para multicopisia, 10 id.; Lápices carbón número 2, 300 unidades; id. bicolor, 100 id.; id. de tinta, 100 id.; Libretas índice en folio, 25 id.; id. id. en cuarto, 25 id.; Máquinas de coser papel «El Casco», 4 id.; id. de perforar papeles. 2 id.; Mojasellos, 15 id.; Pasta Pelikanol, 50 id.; Portaplumas, 70 id.; Papel carbón, 20 cajas; id. secante, 100 p iegos; id. de barba, 200 cuadernillos; id. cuadriculado, 200 id.; Rollos cinta para carpeias, 50 Rollos; Reglas graduadas de 40 centímetros, 10 unidades; Secafirmas, 6 id.; Sobres de volantes, 5.000 id.; id. de oficio, 20.000 id.; id. en folio, 1.000 id.; id. en cuarto, 2.000 id.; id. de oficio, fuerte, color caña, 500 id.; Tinta azul-negra de 1 litro, 25 frascos; id. azul-negra de medio litro, 15 id., id. de tampón, en frascos medianos, 40 id.; Tampones, color negro, 15 unidades; id. color violeta, 15 id., Tinteros tumbados, 10 Frasquitos.

## GRUPO 3.°-MATERIAL ESCOLAR

Cajas pizarrines de manteca, 40 cajas; id. lápi-

ces de colores, 40 id.; id. plumas de corona 25 id.; G<sub>0</sub>. mas de borrar escolares, 300 unidades; Libros de registro escolar, 10 id.; Lápices escolares, 400 id.; Libretas escolares cuartilla de 20 hojas de una raya, 300 id.; id. id. id. de 20 hojas de dos rayas, 300 id.; P<sub>0</sub>. quetes de tiza, 200 paquetes; Palilleros escolares, 200 id.; Pizarras medianas, 100 id.; Papelillos de tinta en polvo, 50 id.; Tintero, de plomo, 70 id.

### MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de , con domicilio en . . . , núm , provisto de (cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento) núm , expedido en . . . . el dia . . . . de 19 . . . , enterado del anuncio para la adquisición de material de escritorio con destino a los distintos servicios, y dentro de las características mínimas exigidas por la base 2.ª del pliego de condiciones, ofrece dicho material escritorio en la cantidad de . . . . . . (letra y número), cuyas características serán las siguientes (reseñarlas).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

218

## Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de ayer, se saca a concurso la instalación del alumbrado interior y exterior del ferial presupuestado en pesetas 75.000.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del dia 15 del actual. Fianza provisional 1.500 pesetas más 7 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º Ceuta, 6 de jurio de 1953. El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani.

Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir en el concurso para la instalación del alumbrado interior de la Feria y calles de la ciudad y caminos que conducen a la misma.

ta

di

al

### BASES

1.ª—El concurso se celebrará conforme a lo prevenido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las doce horas del dia que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario. 2. El espacio a iluminar abarcará la zona comprendida en todo el interior del ferial, final de acceso al Muelle Cañonero Dato, Arco de entrada y trozo comprendido entre dicho arco y Puente de Almina, corriendo de cuenta del adjudicatario la iluminación de la caseta municipal.

.; Go.

de re-

.; Li-

raya,

.; Pa.

s, 200

ta en

icilio

erso-

ento)

∙•de

ción

ntos

mas

nes,

de

se.

bili-

ca-

en

on-

de

a-

en

ia

ás

3. La distribución de lámparas se hará en forma artística, acompañando cada licitador croquis correspondientes de la iluminación a emplear tanto en el interior como en el exterior de la feria.

4.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo adjunto, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado 3.º, en pliegos cerrados y lacrados antes de las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso para la instalación del alumbrado interior y exterior de la feria».

5.a—Sirve de tipo a este concurso la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja y por pesetas completas.

6.ª—Los trabajos de montaje e instalación del alumbrado y recogida del material a la terminación de las fiestas, correrán de cuen a del adjudicatario, así como los desperfectos que se originen en dicha instalación. El Ayuntamiento facilitará los postes necesarios y los peones precisos para el montaje, los cuales no intervendrán en ningún otro trabajo ni en el de retirada del material que se monte.

estar terminada con cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de la feria, siendo responsable el contratista de cualquier demora en la entrega después de la expresada fecha.

8.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres 4,70 del Estado y 1,50 municipales.

9.ª—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de mil quinientas pesetas (1.500,00) en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbres municipales de 7 pesetas.

10.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de diez dias, contado a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

11.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastanteado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º del artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación.

12.—En el interior del sobre deberá presentarse cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento del licitador, poder, en su caso, y resguardo provisional.

13.—El Ayuntamiento, como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de elegir entre las proposiciones presentadas la que considere de más calidad o de mejor gusto artístico, aunque no sea la más económica, así como el de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

14.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca, se someterán a los Tribuna-

les de esta localidad.

15.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y Municipales, derechos estatales, anuncios y otros análogos.

Ceuta, 1 de junio de 1953. El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani,

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de ...... núm..., expedido en ...... el dia ..... de 19...., enterado del anuncio del concurso para la instalación interior y exterior del alumbrado del ferial, se compromete a realizarlo en la cantidad de (letra y número), conforme a los croquis adjuntos, en los que se indican el número de lámparas a instalar en cada zona.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma.
(Sin raspaduras ni enmiendas).

### Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de ayer, se saca a concurso la adquisición de material diverso con destino al Almacén General.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del dia 17 del actual. Fianza provisional 2.000 pesetas más 7 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º Ceuta, 6 de junio de 1953. El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani.

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de Material Diverso con destino al Almacén General.

1.a—El concurso se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del dia que se señale en el oportuno anuncio bajo la presidencia del señor Al-

calde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

- 2. El material que se concursa es el que se indica en la relación adjunta, el cual será entregado libre de gastos en el Almacén General de este Ayuntamiento, quedando obligado el licitador a presentar muestas, si se estima necesario.
- 3.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º) antes de las 12 horas del dia anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de material diverso con destino al Almacén General.»
- 4.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en el material a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas, como igualmente incrementar el pedido en el momento de efectuar la acjudicación.
- 5. Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4,70 del Estado y 1,50 municipales.
- 6.ª—Se acreditará, mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de dos mil pesetas (2.000'00) en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal 7 de pesetas.
- 7.ª—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastanteado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º del art. 29.
- 8. En el interior del sobre deberán presentarse cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento del licitador, poder, en su caso, y resguardo provisional.
- 9. —El representante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de diez dias, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.
- 10.—El presente concurso ha sido acordado en sesión de 22 de abril de 1953.
- 11.—El importe del gasto que se realiza con tal motivo será satisfecho con cargo a la partida 172 del vigente presupuesto.
- 12.—Conforme a lo previsto en la Ordenanza fiscal núm. 44 vigente en este Ayuntamiento, queda auvertido el rematante de que dicho material satisfará arbitrios municipales al ser introducidos en esta ciudad.
- 13.—Los litigios que puedan derivarse del con-

trato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

14.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 28 de mayo de 1953.

11 (42 %)

El Secretario General, Adolfo Manuel Lupiani.

Relación del material a que se alude en la base segunda del Pliego de Condiciones.

Grupo Primero.—(MATERIAL DE CONSTRUC-CION Y FERRETERIA).

Arena para mezcla, 60 metros cúbico; Azulejos blancos de 20 por 20, 30 metros cuadrados; Azulejos blancos de 15 por 15, 300 unidades; Alcayatas, surtidas, 300 id.; Alambre (de distintos gruesos), 50 kilos; Algodón de limpieza, 100 id.; Arandelas para tornillos, surtidas, 500 unidades; Asientos de sillas. 15 id.; Azadas, 25 id.; Brochas de blanqueo, 30 id; Botijos, 30 id; Brochas virola cobre-latón número 2. 15 id; id. id. id. id. id. 3, 15 id; id. id. id. id. id. 4, 15 id; id. id. id. id. 5, 15 id; id. id. id. id. id. 6, 15 id; id. id. id. id. id. 7, 15 id; Barras de hierro en pretina de 35 a 40 m/m. por 7 a 8 m/m, 15 barras kilos: Barras de hierro en pretina de 25 por 5 m/m, 15 id. id; Barras de hierro cuadrado de 20 m/m. 20 id. id; Hierro redondo de 10 m/m, 1 rollo kilo; Hierro redondo de 12 m/m, 1 id. id; id. id. id. 16 id, 30 barras id; Barras de hierro ángulo de 45 m/m, 20 id. id; id. id. T. de 45 m/m, 15 id. id; Cemento, 300 sacos; Cal de obra, 20 metros cúbicos; id. de blanqueo. 10 id; Cola de carpintero, 20 kilos; Cola de conejo para pintor, 10 id; Cáncamos, surtidos, 300 unidades; Cáncamos abiertos, surtidos, 200 id; Cubos de cinc, 50 id; Cañizos para techumbre, 15 rollos; Cubos italianos, 50 unidades; Cepillos para baldeos, 25 id; Cisternas, completa, 5 id; Cojinetes para rueda de carretillas, 12 id; Cera virgen, 5 kilos; Candados de varios tamaños, 50 unidades; Cuerda de cáñamo de 5 m/m; 2 rollos kilos; id. id. id. id. 6 milimetros, 2 id. id; id. id. id. para asta de bandera, 200 metros; Chapas de cinc del núm. 8, 4 unidades; id. id. id. del núm. 9, 4 id; id. id. id. id. núm. 10, 4 id; id. id. id. del núm. 11, 4 id; id. id. id. id. núm, 12, 4 id; id. id. id. del núm. 14, 4 id; Curvas de 1/4.», 10 id; id. id. 1/2., 10 id; id. id. 3/4», 10 id; id. id. 1», 10 id; id. id. 1 1/4», 10 id; id. id. 1 3/4, 10 id; id. id. 2, 10 id; Chapas de hierro de 1 m/m, 5 id; id. id. id. id. 2 id. 5 id; id. de id. id. 3 id. 5 id; id. id. id. id. 4 id. 5 id; Escobas, 300 id; Escobillas, 150 id; Estropajos, 300 rollos; Espuertas recoger basuras, 250 unidades; Espuertas terreras, 100 id; Estaño rebajado, 20 kilos; id. puro, 5 id; Esponjas, 10 unidades; Enchufes de goma para W. C. 25 id; Fijas, surtidas, 300 id; Flotadores de 3/8», 10 id; id. id. 1/2» 10 id; Grifos de 1/2», 30

id: id. id. 3/8\*, 30 id; id. id. 3/4\*, 30 id; id. id. lavabo de 1/2», 20 id; id. id. id. id. 3/8», 20 id; Grampillones, (varias medidas), 20 kilos; Gamuzas, 15 unidades; Hornillas de hierro (varios números), 15 id: Junquillo de madera para cristales, 1.000 metros; Ladrillos macizos cms, 15.000 unidades; id. huecos de id. 8.000 id; Losetas blancas para solerias de 20 por 20, 30 metros cuadrados; id. negras id. id. id. 20 por 20, 30 id; id. rojas id. id. id. 20 por 20, 30 id; id. grises id. id. id. 20 por 20, 30 id; id. de asfalto comprimido de 20 x 10 x 4 cms. 70 id; Lías de espartos, 200 lías; Lavabos, 15 unidades; Losetas catalanas de 20 x 20, 11.000 unidades; id. id. id. 18 x 18, 1.000 id; Llaves de paso de 13 m/m. 30 id; id. id. id. id. 11 m/m. 15 id; id. id. id. id. 10 id. 15 id; id. id. id. id. 25 id. 15 id; id. en bruto, 30 id; Mangos para pico, 50 id; id. id. azadas, 30 id; id. id. escobas, 70 id; id. id. palas, 25 id; id. de rastrillos, 30 id; id. de cepillos, 30 id; Madejas de cáñamo, 25 madejas; id. de cuerda chambel, 10 id; Manguitos r/exterior 1/4», 15 unidades; id. id. 1/2», 15 id; id. id. 3/4», 15 id; id. id. 1», 15 id; id. id. 1 1/4 > 15 id; id. id. 1 1/2 > 15 id; id. id. 1 3/4 > 15 id; id. id. 2», 15 id; id. r/interior 1/4», 15 unidades; id. id. 1/2\*, 15 id; id. id. 3/4\*, 15 id; id. id. 1\*, 15 id; id. id. 1 1/4 × 15 id; id. id. 1 1/2 × 15 id; id. id. 1 3/4 × 15 id; id. id. 2", 15 id; Mangos de pisones, 20 id; Nogalina, 10 kilos; Ovillos de cuerda, 300 ovillos; Placas para grifos de 1/2», 20 unidades; i.l. id. id. de 3/8», 20 id; id. id. id. de 3/4», 20 id; id. id. id. de 1», 10 id; Palas, 30 id; Picos, 30 id; Puntas de 20 cms. 20 kilos; id. id. 17 id. 20 id; id. id. 15 id. 20 id; id. id. 12 id. 20 id; id. id. 10 id. 20 id; id. id. 8 id. 30 id; id. id. 9 id. 20 id; id. id. 7 id. 30 id; id. id. 6 id. 30 id; id. id. 5 id. 30 id; id. id. 4 id. 30 id; id. id. 3 id. 30 id; id. id. 2 id. 20 id; id. id. alfileres, 30 id; id. id. celosías (tachuelas), 20 id; id. id. 11 cms. 20 id; id. gotacera, 20 id; Paños para el suelo, 600 unidades; id. id. id. polvo, 300 id; Papel higiénico, 300 rollos; id. de lija de varios números, 200 pliegos; Tela de esmeril de varios números, 60 id; Plumeros grandes, 5 unidades; id. pequeños, 5 id; Pez-rubia, 10 kilos; Pulverizadores para flit, 15 unidades; Pinceles número 12, 15 id; id. id. 14, 15 id; id. id. 16, 15 id; id. id. 18, 15 id; id. id. 20, 15 id; id. id. 22, 15 id; id. id. 24, 15 id; Ruedas para carretillas, 6 id; Rastrillos, 30 id; Remaches de hierro (varias medidas), 20 kilos: Semigamuzas, 70 unidades; Sifones de plomo de 40 m/m, 30 id; id. id. id. id. 35 id. 30 id; id. id. id. id. 30 id. 30 id; Tubos de cemento de 30 cms. 30 metros; id. de id. de 25 id. 30 id; id. id. id. id. 20 id. 30 id; id. de id. id. 15 id. 30 id; Tubos de gres de 10 cms. 25 metros; id. id. id. de 12 id. 25 id; id. id. id. de 14 id. 25 id; id. id. id. de 15 id. 25 id; Tazas de W. C. 15 unidades; Tablas de id. 30 id; Tubos de plomo de 10 x 27 <sup>3</sup> coronas; id. id. id. de 30 x 26, 1 id; id. id. id. de 10 x 18, 2 id; id. id. id. de 15 x 20, 1 id; id. id. id. de 15

x 23, 1 id; id. id. id. de 30 x 30, 1 id; id. id. id. de 20 x 28, 1 id; id. id. id. de 20 x 30, 1 id; Topes de goma para W. C. 60 unidades; Torcidas para faroles, 20 metros; Tornillos r/madera de 2,5 cms. 300 unidades: id. id. id. de 3 id. 300 id; id. id. id. de 3 id. 300 id; id. id. id. de 4 id. 300 id; id. id. id. de 4,5 id. 300 id; id. id. id. de 5 id. 300 id; id. id. id. de 5.5 id. id; id. id. id. de 6 id. 300 id; id. id. id. de 5,5 id. 300 id; id. id. id. de 7 id. 300 id; id. c/tuerca de 3 cms. 200 id; id. id. id. de 4 id. 200 id; id. id. id. de 5 id. 200 id; id. id. id. de 6 id. 200 id; id. id. id. de 7 id. 200 id; id. id. id. de 8 id. 200 id; id. id. id. de 9 id. 200 id; id. id. id. de 10 id. 200 id; id. id. id. de 11 id. 200 id; id. id. id. de 12 id. 200 id; Tes de 1/4», 15 id; id. de 1/2», 15 id; id. de 3/4», 15 id; id. de 3/8», 15 id; id. de 1 », 15 id; id. de 1 1/4 », 15 id; id. de 1 1/2 », 15 id; id. de 1 3/4», 15 id; id. de 2», 15 id; Tornillos c/tuerca de latón para tablas de W. C. 100 id; Tornillos r/madera de latón de 21 x 60, 200 id; Tubos de uralita de 8 cms. 30 metros; id. id. id. de 10 id. 30 id; id. id. id. de 12 id. 30 id; Tela metálica (de tres distintas mallas, 3 rollos; Yeso 40 sacos.

### GRUPO SEGUNDO.—ARTICULOS DE DRO-GUERIA Y SIMILARES.

Aceite de linaza, 100 litros; Albayalde en pastas (botes de 5 kilos, 50 kilos; id. id. id. id. de 10 id. 50 id; Agna fuerte, 60 litros; Aguarrás, 50 id; Amoniaco, 15 id; Agua destilada, 50 id; Barniz Gloria, 20 id; id. Flating, 20 id; Formol, 20 id; Insecticida D. D. T. en polvo, 60 kilos; id. id. en líquido, en botes de 1 litro a granel, 50 unidades; id. id, en líquido a granel, de medio litro, 50 id; Jabón común, 200 kilos; id. de tocador, 300 pastillas; id. de afeitar, 15 barras; Limpiametales líquido de 1 litro, 50 botes; id. id. de medio litro, 50 id; Polvos a la cal, ocre, 50 kilos; id. id. id. negro humo, 20 id; id. id. id. id. mineral, 30 id; id. id. id. óxido de hierro; 30 id; id. a la cal, verde, 30 id; id. id. id. rojo 30 id; id. de tiza. 50 id; id. de minio, 50 id; id. de almagra, 30 id; id. a la cal, azul, 15 id; Paquetes de sosa, 300 paquetes; Secante líquido, 25 litros; Zotal (creolina), 200 id; Goma laca, 2 kilos.

### GRUPO 3.°—MATERIAL ELECTRICO

Aisladores, 200 unidades; Clavijas para enchufes, 50 id; Cortacircuitos, 50 id; Bases de enchufes, 50 id; Globos para el alumbrado público, modelo Gran Vía, completos, 15 id; Hilo flexible, 250 metros; id. goma de 2 x 1, 50 id; id. id. de 2 x 1,5, 50 id; Hilo goma negro de 6 m/m. 100 id; id. id. de 4 id. 50 id; Interruptores, 50 unidades; Lámparas de 200 W, 15 id; id. de 100 id. 100 id; id. de 60 id. 150 id; id. de 40 id. 150 id; id. de 25 id. 100 id; Portalámparas, 100 id; Platillos de madera, 200 id; Rollos de cinta aislante, 6 rollos.

### GRUPO 4.º—MADERA

Tableros de plaqué de 5 m/m. 15 unidades; Tableros de plaqué de 4 m/m. 15 id; id. id. id. de 3 id. 15 id; Tablones en alfajías de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12, 24 tablones; Tablones en tablas de 2, 3, 4, 5 y 6, 20 id.

### GRUPO 5.º—TEJIDOS Y CONFECCIONES

Tejido mahón azul, 1.600 metros; id. azul (sarga) 300 id; id. sarga de forros, 125 id; id. kaki, 200 id, Tejido gris para babis, 150 id; Tela blanca para babis, 450 id; Trajes monos, 200 unidades; Toallas, 50 id.

### GRUPO 6."---MATERIAL DIVERSO

Alpiste, 200 kilos; Afrecho, 200 id; Aceite Mobiloil, 20 galones; Gasoil, 200 litros; Grasa consistente, 50 kilos; Guantes blancos, 300 pares; Globos de cristal para fatol belga, 15 unidades; id. id. id. para quinaqué, 15 id; Líquido para frenos de coches, 6 botes; Papel de envolver, 50 resmas; Petróleo, 50 litros; Silbatos, 100 unidades; Trigo para animales, 200 kilos; Valvolinas 100 id; Botas de goma para agua 50 pares.

### -Osici - Bul MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de 19 de, con domicilio en , núm , pro isto de (cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento) núm , expedido en .... el dia de 19 , enterado del anuncio para la adquisición de material diverso con destino al Almacén General, y dentro de las características mínimas exigidas por la base 2ª del pliego de condiciones, ofrece dicho material en la cantidad de .... (letra y número), cuyas características serán las siguientes (reseñarlas).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en filos artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

## Sefatura de Transportes Militares de Ceuta

 $^{-1}$   $^{4}$  s.a., a Sentantial graduate and mark a constant and a constant an

resplication and place of the state of the s

Anuncio para la venta por Subasta del Vapor demominado «Santa Teresa» afecto a esta Jefatura de Transportes Militares, dispuesta por la Superioridad por Orden de 28 de Mayo de 1953, trasladada por la Jefatura de Intendencia de la Comindancia General de Ceu a, con fecha 1 de junio del mismo año.

à los veinte dias de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (este anuncio será publicado también en el Diario, Oficial, del

Ministerio del Ejército), sirviendo de computo de dias precisamente el anuncio del Boletín Oficial del Estado que se cita, y a las doce de la mañana, o a la misma hora del siguiente dia si el que correspondiese fuese festivo o feriado, se celebrará ante el Tribunal constituído bajo mi Presidencia y en el local que ocupa la Jefatura de Transportes Militares, situada en el Paseo de Colón de esta Ciudad, Subasta para la venta del Vapor denominado «Santa Teresa», afecto a esta Jefatura, rigiendo para ésta subasta, los mismos pliegos de condiciones Técnicas y Legales, anuncio y modelo de proposición que se insertaron en el ejemplar del Diario Oficial del ministerio del Ejército, núm. 186 de 19 de Agosto de 1952, y en el ejemplar del Boletín Oficial del Estado número 232, de igual fecha, con las salvedades siguientes:

Queda anulada la cláusula 4.º del pliego de condiciones Técnicas y modificada la 5.º de igual pliego, en el sentido «de que como tasación mínima o valor apreciable del buque, se establece el de 247.050 pesetas».

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta, será de acuerdo con lo que se establece en la condición 4.ª del pliego de las Legales, por que se rija la subasta.

Los pliegos de condiciones Técnicas y Legales, estarán expuestos en esta Jefatura, todos los dias laborables de 9 a 13 horas, hasta el dia anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la Escritura Pública.

Ceuta, 8 de Junio de 1953. El Comandante Jefe de Transportes, Javier Barutell Juárez.

# Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Saving son a second state even from

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Encarnación Fernández Durán, representada por el Procurador don Antonio Rico Muñoz contra el Ministerio Fiscal y don Juan Murcia Moya y otros, sobre reconocimiento de hijo natural, está acordado citar a todas las personas a quienes pueda interesar el reconocimiento de José Fernández Durán, como hijo natural de José Murcia y Alonso

la solicitante, comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará a lo que haya lugar en derecho.

Ceuta 25 de Mayo de 1953.

de

dei

a

on-

el

lo-

٠es.

as-

re-

as-

Le-

in-

is-

52,

ıú-

si-

n-

ξO,

lor

se-

la

en

se

2S,

a-

la

os

n-

u-

El Secretario, Enrique Fernández.

222

### REQUISITORIA

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Mohamed Ben Mohamed Ben Solimán, de 63 años de edad, casado, industrial, na ural y vecino de Ceuta en la calle del Teniente Coronel Gautier número 16 de la barriada de Hadú, donde no ha sido habido, comparecerá dentro del término de diez dias para ser constituido en prisión decretada con esta fecha en el sumario núm. 51 de 1952 por falsedad en documento público contra Mohamed Ben al Arbi Zarkik, Hamu Ben Amar Yamina y Mohamed Ben Mohamed Solimán, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 2 de Junio de 1953.

El Juez de Instrucción, Luis Suárez Bárcena. El Secretario, p. s. R. Alvarez.

223

### EDICTO

Don Luis Suárez-Bárcena Fernándoz, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Mohamed Ben el Hach Abselan, de unos 39 años

de edad, soltero, natural de Tánger, hijo de Hach Abselan y Fatima, sin profesión y residente en Tetuán, donde no ha sido habido, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez dias, para ser oido en sumario núm. 67 de 1950, por robo a Rafael García Vegazo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 5 de junio de 1953.

El Juez de Instrucción, Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s. R. Alvarez.

224

### EDICTO

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Geuta.

Vázquez Arce, Antonio, de 27 años de edad, casado, Ayudante de sondeo, vecino de Melilla, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez dias, para ser oido en sumario núm. 77 de 1953, por hurto el cual se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Crimínal. Apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 1 de Junio de 1953.

El Juez de Instrucción, Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s. R. Alvarez.

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

### JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

📉 🧖 Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

and Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda Al El MAIDINO

Sr. Presidente de la Cámara Oficia, de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

### **JUNTA DE GOBIERNO**

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1º/º

AUCKRITE V

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las de-

más Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3 Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

## SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEIIGA PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp. S. L.

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

离门的动弹机等 Teléfono, 592

**CEUTA** 

La mejor Imprenta

TELEFONO, 67

**CEUTA** 

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR :-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA IBAÑEZ TELEFONICA!

A PARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

at the house of Sr. Burrowen Let As A sport well.

**CEUTA** 

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Telétono, 401

Almacenistas

### DISPONIBLE

Halto Petrologic

armul

## Compaña Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos Distribuidores exclusivos para Marmecos de los productos de la Compañia Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refineria de Sta. Gruz de Tenerife (Canarias)

# Ca Esmeralda

on at all JOYERIA

27.22.28224 (1.271.2

Teléfono, 795

DISPONIBLE

### José M.ª Borrás é Hijos S. L

A. B. wider more a some one comment of **VINOS - AGUARDIENTES** 

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

### MANUEL MARTINEZ

SERRERIA MECANICA MATERIALES DE CONSTRUCCION

> Alfau, 14 1.° — Teléfonos 93 y 319 CEUTA

### DISPONIB

# CASA BENOLIEL

医细胞腺 网络阿洲橡胶螺虫 医马氏软件通常性

1. N. C. 3. 7

CALZADOS . A. P. de Rivera, 14 Teléfono' 754

TEJIDOS I A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

SHARE THE CARE A SHARE A

### Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contrratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS Plaza de Africa 3

**TETUAN** 

**TANGER** 

Teléfono, 1041 Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16 Telf. 1857

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

1991 Blockwar - Leine

Calvo Sorelo, 20 Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320

Marina, 174 Telétono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

## DISPONIBLE

# FRANCISCO PALMA Moisés A. Bentata Barchilón

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3 Apartado, 184 - Teléfono, 133

En TETUAN: Papelería Bentata Mohamed Torres, 2 - Pje.

# CURRITO YBARROI

losé An onio, 8

Falange Española, 35

745 × 56 3,64 TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES \$ «тонновичновновновического компения становичення применення применення применення применення применення применення п

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

ของสามายายราย รายการสองการเหตุสายหนึ่งสามายายการเหตุสามายการเหตุสามายการเหตุสามายการเหตุสามายการเหตุสามายการเ

CERRAJERIA ARTISTICA CONSTRUCCIONES METALICAS FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA античникан жазарын жарын ж

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

ATTITUDIN DIN MARTIN AND DE BERKERORUM DE SUMERRADO CORONARIO DE BERGRADO DE DE BERGRADO DE BERGRADO DE PROPER

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13 

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271 Dirección Telefónica: AGUAS Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A. 

абилительно выправления выправления выправления в . . .

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA-TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO

Molina, S

Artículos para regalos

CEUTA

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S.

ининивичниковининия острожения иниститутуру выпринять выпринять выпринять выпринять выпринять выпринять выприн

ANTONIA (CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA Teléfonos: 577 y 807 Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

... «Villa María»

Telegráfica: FOMAFRA Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalisimo, 5.

Teléfono, 1222

ANGODINGBUROBUROBUROBER PERBEGURAGURAHAN KEBURUR PERBEGURA BERAKKAN PERBEGURA BURUR BURUR BURUR BURUR BURUR BU

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26